

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, Enero Once (11) del Dos Mil Veinticuatro (2023)

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, PROCEDE A LIQUIDAR LAS COSTAS DEL PROCESO CONFORME LO ORDENA LA PROVIDENCIA NO. 1957 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, QUE LAS IMPONE AUTO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE EJECUTORIADO.

PROCESO NRO 760013110003 **2023-00227-00**. CONFORME LO DETERMINA EL ARTÍCULO 366 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO ASI:

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$600.000,00
GASTOS COMPROBADOS.....	-0-
TOTAL LIQUIDADO.....	\$ 600.000,00

COSTAS EN UN TOTAL DE SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE.

Secretario,



DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ.

SECRETARÍA. Cali, En la fecha 11-01-2024 Siendo las 8 a.m. fijo en lista de Traslado **No. 001** . Por el Término de tres (3) días.

Secretario,



DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ.